

Tegucigalpa, DC
Diciembre 11, 2015.

CIRCULAR No. PE-18/2015

Señores
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
Su Oficina

Estimados Señores:

Para poder dar cumplimiento a la fecha límite para presentar la información contable y financiera exigida por la Contaduría General de La República, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Banco Central de Honduras, al 31 de diciembre de 2015, se les comunica que de acuerdo al artículo No. 25 del Reglamento General de Crédito, los pagos anticipados que se reciban del 22 al 31 de diciembre, se registrarán con fecha valor de recepción en esta institución el 04 de enero de 2015.

Asimismo se les informa que las amortizaciones del 30 de diciembre del 2015, serán debidas en esa misma fecha.

Atentamente


JUAN CARLOS ALVAREZ
Presidente Ejecutivo



JCZ
Cc: archivo